

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**SECRETARIA DE ESTADO DE LA SEGURIDAD SOCIAL****INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL****DIRECCION PROVINCIAL DE TOLEDO**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a continuación se relacionan expedientes de Incapacidad Temporal, para su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo ante la imposibilidad de comunicar las mismas a los interesados, por ausencia, ignorado paradero o rehusado:

En el expediente de pago directo a nombre de Félix Sáez Real, con domicilio en Corral de Almaguer, se procede a la extinción del derecho a la prestación económica de incapacidad temporal con efectos 8 de agosto de 2009, al no presentarse a reconocimiento ante los servicios médicos del Instituto Nacional de la Seguridad Social.

En el expediente de deuda a nombre de Félix Sáez Real, con domicilio en Corral de Almaguer, se procede a declararle deudor de la Seguridad Social por el siguiente concepto:

Deuda: 250,08 euros.

Periodo: Del 9 al 20 de agosto de 2009.

Prestación: Incapacidad temporal.

Causa: Extinción de I.T. por incomparecencia a reconocimiento médico.

En el expediente de deuda a nombre de Diamantina Justa García Merino, con domicilio en Toledo, se procede a declararle deudor de la Seguridad Social por el siguiente concepto:

Deuda: 77,20 euros.

Periodo: Del 30 al 31 de diciembre de 2008.

Prestación: Incapacidad temporal.

Causa: Alta médica con fecha 29 de diciembre de 2008, incompatible con prestación.

Contra estas resoluciones se podrá interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional ante esta Dirección Provincial en el plazo de treinta días contados a partir de la fecha de publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 del texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por Real Decreto Legislativo de 2 de 1995, de 7 de abril (BOE de 11 de abril).

Toledo 25 de noviembre de 2009.-El Director Provincial, P.D. de firma: El Subdirector Provincial Información Administrativa y Subsidios (acuerdo de la D.P. de la INSS de Toledo de 2 de enero de 2007, «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo de 1 de febrero de 2007, Alberto Redondo de la Sema.

N.º I.- 12671